

Santa Fe, 25 de Setiembre de 2012.-

VISTO:

- El llamado a licitación pública N° 1/2012 para la Construcción de cordón cuneta, bocacalles y servicios.

CONSIDERANDO:

- Que es necesario conformar, de acuerdo a lo manifestado en los art. 22, 25, 26 y 28 del pliego licitatorio, una Comisión Evaluadora que tendrá por misión analizar las propuestas recibidas.
- **POR ELLO**, y en mérito a las atribuciones que le son propias:

**EL DIRECTOR DEL
CENTRO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO CONICET SANTA FE**

Dispone:

Artículo 1: Designar como miembros de la Comisión Evaluadora mencionada en los considerandos:

- Arq. Daniel Vicario
- Sr. Remigio Lovato
- Ing. Carlos Carboni
- CPN Miguel López

Artículo 2: La función específica que tendrá la comisión mencionada en el Art. 1, será evaluar las propuestas recibidas para la licitación pública N° 1/2012 "Cordón cuneta, bocacalles y servicios" y emitir dictamen de pre-adjudicación, señalando las condiciones específicas que aconsejan tanto la adjudicación a una de las empresas como las que se deberán desechar.

Artículo 3: Regístrese, publíquese. Comuníquese a todos los miembros de la Comisión.

Cumplido archívese

Disposición CCT N°003/12


Dra. RAQUEL L. CHAN
DIRECTORA
Centro Científico Tecnológico
CONICET - SANTA FE